



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



UMNG-VICADM-CADCON

ASUNTO: RESPUESTAS Y ACLARACIONES A INQUIETUDES SOBRE EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN No. 08 DE 2014 CUYO OBJETO ES: “COMPRAVENTA DE MODELOS ANATÓMICOS EN POLÍMEROS DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTEMPLADAS EN LA PRESENTE INVITACIÓN.”.

DIRIGIDA: AL PUBLICO EN GENERAL PARTICIPANTE DE LA INVITACIÓN N°08 DE 2014.

Respetados Señores:

Nos permitimos dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones, dentro de la invitación No. 08 de 2014.

Se dispone que, aquellas respuestas que hayan sido acogidas, en cada sentido particular y concreto; modifican, adicionan y complementan el Pliego de Condiciones iniciales.

Por tanto, los posibles proponentes tendrán en cuenta el contenido de las adendas para efectos de la elaboración de sus propuestas.

Observaciones realizadas por la empresa I.C.E. LTDA

OBSERVACIÓN No. 1:

"FORMA DE PAGO: Permitir al Contratista recibir un anticipo del 50%. y el saldo contra entrega de los modelos."

RESPUESTA No. 1:

No se acepta la observación y se mantiene lo definido en el pliego de condiciones en el numeral **5.2. Forma de Pago**, que a la letra dice "El valor del contrato se cancelará por la Universidad Militar Nueva Granada, así:

Un (1) pago por el cien por ciento (100%) del valor del contrato, una vez presentados los siguientes documentos:

- a) Acta de recibo de entrega a satisfacción y certificado de cumplimiento debidamente firmado por el supervisor.
- b) Acta de capacitación con las firmas y números de documentos de los capacitados.
- c) Factura, previa revisión y visto bueno del supervisor del contrato.
- d) Acta de ingreso de los bienes al almacén
- e) Actualización de la Póliza de Cumplimiento
- f) Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o sustituya.”

OBSERVACIÓN No. 2:

“FECHA CIERRE INVITACIÓN: Prorrogar por una semana la fecha límite del cierre para presentar la propuesta”

RESPUESTA No. 1:

No se acepta la observación y se mantiene la fecha de cierre de la invitación como se estipula en el Pliego de Condiciones en el numeral 1.7. Cronograma de la Invitación.

Dada en Bogotá D.C., a los treinta (30) días de abril de 2014.

Cordialmente,


Brigadier General (R) **HUGO RODRÍGUEZ DURAN**
Vicerrector Administrativo

Proyectó: July Alejandra Arbeláez Maldonado – Abogada Sección Contratos de Mayor y Menor Cuantía
Aprobó: Coronel (r) Manuel E. Canastero Salgado– Jefe División de Contratos y Adquisiciones (E)